



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



"2016-Aña del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 15 de diciembre de 2016

EXP-EXA N° 8.689/2015

RESCD-EXA N° 761/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 058/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Energía Solar Térmica II correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2.012 que se dicta en el centro Regional Universitario Cafayate - Salta, con dependencia académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 47, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 43/44, 2) Designar al Ing. Oscar Andrés Giménez en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 07/12/16, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con el siguiente agregado, luego de "...posesión..." la que no deberá ocurrir antes del 01/02/17..."

Que por resolución del Consejo Superior N° 087/14, se dispone el financiamiento temporario del cargo convocado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 43/44 en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente al Ing. Oscar Andrés GIMÉNEZ, D.N.I. N° 16.517.522, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SIMPLE para la asignatura Energía Térmica II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2.012 que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate - Salta, con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.


ARTÍCULO 3º.- Imputar temporariamente el gasto demande la cobertura del presente cargo de acuerdo a lo establecido mediante Resolución del Consejo Superior N° 087/14.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

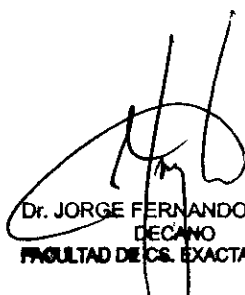
ARTÍCULO 5º.- Dejar debidamente aclarado que, el Ing. Oscar Andrés Giménez, designado en el Artículo 2, no podrá iniciar la presentación de servicio hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 248/87 Art. 1º inciso d).

ARTÍCULO 6º.-Hágase saber con copia a: Ing. Oscar Andrés Giménez, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Dirección Administrativa de Alumnos, Secretaría Administrativa de la Universidad, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.